Undécima

CARTA PASTORAL

DEL ILMO. SR. DR.

D. José María del Refugio Guerra y Alva.

Segundo Obispo de Zacatecas.

Relativa á la próxima solemne Coronación
de María Santísima de Guadalupe.

IMPRENTA DE LA ROSA, CALLE DE LOS GALLOS NUM. 17.

ZACATECAS.

1887.

BX874
.G8
U6
c.1

161

M. I. y V. Cabildo de León.

BX874
.G8
U6
c.1

161

1080027151

UNDECIMA

CARTA PASTORAL

DEL ILMO. SR. DR.

D. José María del Refugio Guerra y Alva,

SEGUNDO OBISPO DE ZACATECAS,

Relativa á la próxima solemne coronación de María Santísima de Guadalupe.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez

ZACATECAS
Imprenta de "La Rosa" á cargo de Manuel Centeeros y Villareal, C. de los Gallos Núm 17
1887.

FONDO EMETERIO VALVERDE Y TELLEZ

Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

41359

BX874
.F8
46

CAPILLA ALFONSINA
UANL
FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

NOS EL DR. D. JOSE MARIA DEL REFUGIO GUERRA Y ALVA, POR LA MISERICORDIA DIVINA Y GRACIA DE LA SILLA APOSTOLICA, SEGUNDO OBISPO DE ZACATECAS.

A NUESTRO M. I. Y V. SR. ARCEDIANO Y CABILDO, AL VENERABLE CLERO SECULAR Y REGULAR Y A TODOS LOS FIELES DE NUESTRA AMADA DIOCESIS; SALUD, PAZ Y BENDICION EN N. S. JESUCRISTO.

Vengo á daros una nueva de grandísimo gozo para todo el pueblo. —Evang. de S. Luc. Cap. II, v. 10. Trad. de Amat.

Venerables hermanos y amadísimos hijos nuestros:

En medio de tantas y grandes tribulaciones como amargan nuestro corazón todos los dias, así por los padecimientos generales de la Santa Iglesia y de la sociedad civil, como por los particulares de nuestra querida patria, tan desgraciada como digna de mejor suerte, y por los que son consiguientes á la tremenda carga episcopal que llevamos sobre nuestros débiles hombros, va para quince años, hoy, venerables hermanos y carísimos hijos nuestros, Nos podemos decir con el apóstol San Pablo: *lleno estoy de consuelo, abundo sobremanera de gozo en toda tribulación* (II. Cor. VII. 4.) Y este gozo y consuelo son comunes á todos vosotros, como lo son igualmente á todos los mexicanos. En efecto, está para cumplirse en la Nación próximamente un acontecimiento grandísimo, cuyo solo anuncio es causa ya de entusiasmo indecible, de santa alegría, de halagüeñas y firmes esperanzas de bienestar en el porvenir. Llenos de regocijo y contento, podemos todos mirarlo como la apacible y risueña aurora de sereno y hermoso dia. Nos referimos, venerables hermanos y amados hijos nuestros, á la pública y solemne coronación de nuestra Madre María Santísima de Guadalupe, que

004161

deberá hacerse, con el favor divino, en su mismo venerado templo de la Insigne Colegiata, el dia doce de Diciembre del presente año. Ah! felices nosotros una y mil veces, que vamos á presenciar un acto, por el cual suspiraron nuestros padres y no tuvieron la dicha verlo.

Hé aquí, venerables hermanos y amados hijos, la Pastoral colectiva que sobre este mismo negocio han publicado los tres dignísimos Metropolitanos de México, Michoacan y Guadalajara, con fecha 19 del próximo pasado Marzo, y en la cual vienen insertas las preces que aquellos venerables Prelados dirigieron á Su Santidad el Papa Leon XIII, por sí y á nombre de sus respectivos Ilmos, Sufragáneos, pidiendo la gracia de la coronación de nuestra queridísima Madre y Patrona la Vírgen de Guadalupe, y la respuesta del Romano Pontífice, concediendo bondadoso lo que se le pedia. Ese importantísimo documento es del tenor siguiente:

NOS EL DR. D. PELAGIO ANTONIO DE LABASTIDA Y DAVALOS, DR. D. JOSE IGNACIO ARCIGA Y DR. D. PEDRO LOZA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, EL PRIMERO ARZOBISPO DE MEXICO, EL SEGUNDO DE MICHOACAN Y EL TERCERO DE GUADALAJARA:

A NUESTROS ILLMOS. Y VENERABLES CABILDOS, Á NUESTRO CLERO SECULAR Y REGULAR, Y Á TODOS NUESTROS FIELES, SALUD, GRACIA Y BENDICION EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO:

Venerables hermanos é hijos nuestros:

Bastante se ha publicado el feliz pensamiento que há muchísimo tiempo nos ocupaba y que empezamos á poner en ejecución desde mediados del año próximo pasado, reducido á conseguir del Sumo Pontífice la facultad de coronar la venerable imágen de nuestra excelsa patrona la Santísima Virgen María de Guadalupe. Para intentarlo, tuvimos buen cuidado de acudir á nuestros dignísimos sufragáneos en demanda de su parecer; y con él enviamos en 24 del último Setiembre á Nuestro Santísimo Padre el Sr. León Papa XIII, las Preces que siguen en castellano, traducidas del latín.

"Santísimo Padre.—Los tres Arzobispos de la Iglesia Mexicana, por sí, y juntamente con sus sufragáneos, acuden llenos

de confianza y poseidos de la más profunda veneración á Vuestra Santidad, suplicándole humildemente se digne concederles la facultad de coronar con corona de oro la milagrosa imágen de la Santísima Virgen en su advocación de Guadalupe.

"Ya desde Julio de 1740, el Caballero Lorenzo Boturini, Señor de la Torre y de Hom, consiguió que el Venerable Cabildo de San Pedro *in Vaticano* despachara favorablemente una solicitud igual á la que ahora hacemos; mas no cuidaron sus agentes en Madrid de recabar el pase del Consejo de Indias, que se quiso suplir con el de la Audiencia de México, la que lo concedió sin dificultad, fundándose en que habiéndose declarado la guerra con Inglaterra, y estando plagados los mares de corsarios, era imposible ocurrir á la Metrópoli.

"No conforme con ese procedimiento de la Audiencia, el Virrey, Conde de Fuenclara, no sólo prohibió á Boturini el colectar limosnas ó donativos para sufragar los gastos de la coronación, sino que persiguió al promovedor de tan grande obra, hasta desterrarlo del país; quedando así suspendida hasta hoy la solemnidad que se preparaba en honor de la imágen taumaturga, como la llamaron el Presidente de la Audiencia y los Oidores de aquella época; que ahora deseamos llevar à feliz término todos los Prelados, intérpretes fieles de los sentimientos del pueblo mexicano, que contribuirá, no lo dudamos, á los gastos, con su acostumbrada generosidad.

"Durante siglo y medio que ha trascurrido, los milagros se han multiplicado en favor de los que han acudido á la Madre de Dios bajo el título de Guadalupe, y los incesantes beneficios que México ha recibido de su insigne Patrona, nos obligan á promover de nuevo ante el trono de Vuestra Santidad la coronación que deseamos se verifique en el año venidero de 1887 y en el mes de Diciembre. Así quedará perpetua y profundamente grabado en nuestros corazones ese mes en que tuvieron lugar, segun la historia más bien comprobada, las apariciones de la Santìsima Señora al neófito Juan Diego, y se avivará su memoria en todos los católicos, que tengan la dicha de celebrar con la mayor pompa posible, el quincuagésimo aniversario de la primera Misa dicha por Vuestra Santidad, y continuarán estrecha é indisolublemente unidas para la Iglesia Mexicana las dos fiestas, la de la coronación de Nuestra Excelsa patrona y la de la segunda Misa de Nuestro Soberano Pontífice y verdadero Padre en Nuestro Señor Jesucristo.

"Dígnese Vuestra Santidad ver con ojos benignos esta petición, hija del tierno amor que nutrimos juntamente con nuestra grey, á la Gran Madre de Dios: permitiéndonos que por ser de lienzo la Imagen de Guadalupe, la corona quede al aire, sosteni-

da por ángeles de oro, apoyados en las columnas de un gracioso templete, bajo del cual será colocada la milagrosa Imágen, que ya está embutida en un marco de oro. Tan singular homenaje á la Reina de los Cielos, servirá para reanimar la fé y encender la piedad de los habitantes de estas apartadas regiones, verdaderos hijos y entusiastas y sinceros devotos de María de Guadalupe.

"En el ínterin, que descienda sobre nosotros y sobre nuestra Diócesis la bendición apostólica, que esperamos postrados á los piés de Vuestra Santidad.

"México, Setiembre 24 de 1886.—✠Pelagio Antonio, Arzobispo de México.—✠José Ignacio, Arzobispo de Michoacán.—✠Pedro, Arzobispo de Guadalajara."

Dada cuenta con las anteriores preces, Su Santidad accedió á nuestra petición, segun el cablegrama que recibimos el 25 de Enero de este año, y cuya noticia ha sido plenamente confirmada con el Breve expedido en Roma el 8 de Febrero, recibido en la capital el 12 de Marzo y cuyo tenor es como sigue:

LEON PAPA XIII. *Para perpetua memoria del hecho.*—Se nos ha referido que todos los fieles habitantes de la Nación Mexicana, há mucho tiempo veneran con singular piedad y confianza á la Bienaventurada Vírgen María, bajo el título de Guadalupe, y que ahora han puesto todo su empeño en adornar con corona de oro á dicha Imagen, ilustre en prodigios, como se decretó desde el año de 1740 por el Capítulo Vaticano; pero no habiéndose verificado entonces por las circustancias civiles de México, y quedando suspenso hasta nuestros dias tan solemne obsequio de religiosa piedad, los actuales Arzobispos y Obispos de la Nación Mexicana, secundando los deseos de los fieles que les están encomendados y aprovechando la ocasión de que Nos vamos á celebrar el quincuagésimo aniversario de nuestra primera misa, nos han rogado empeñosamente, que para el próximo mes de Diciembre les demos facultad de adornar con preciosa diadema en Nuestro nombre y con Nuestra autoridad, la supredicha Imagen. Nos hemos asentido gustosamente á tan ardientes deseos. Además, queriendo agraciar con peculiar beneficencia á todos y á cada uno de aquellos que quieran aprovecharse de estas Nuestras Letras, absolviéndolos y teniéndolos por absueltos sólo para este fin, de cualquiera excomunion ó entredicho y demás censuras, sentencias y penas eclesiásticas, fulminadas de cualquier modo ó por cualquiera causa, si acaso hubiere incurrido en ellas, en virtud de Nuestra Apostólica Autoridad, concedemos que el Arzobispo de México ó uno de los Obispos de la Nación Mexicana que debe ser elegido por él, imponga lícitamente en cualquier dia del próximo mes de Diciembre, en Nuestro nombre y con Nuestra Autoridad, con solemne rito y observando lo que por derecho debe observarse, una diadema de oro á la mencionada Imagen de la Bienaventurada Vírgen

María de Guadalupe. Y para que esta solemne festividad ceda en bien espiritual de los fieles en Cristo de ambos sexos, concedemos misericordiosamente en el Señor, á todos los que verdaderamente arrepentidos, confesados y apacentados de la sagrada Comunión, dirijan en el dia de la coronación, ó en uno de los siete dias que sigan inmediatamente, piadosas oraciones á Dios delante de aquella imagen de la Virgen María de Guadalupe, por la concordia de los príncipes cristianos, extirpación de las heregías, conversión de los pecadores y exalsación de la Santa Madre Iglesia, plenaria indulgencia y remisión de todos sus pecados, la que puede aplicarse por modo de sufragio á las almas de los fieles de Cristo que, unidas á Dios en caridad, hayan partido de este mundo. Valiendo las presentes sólo por esta vez. No obstante cualesquiera constituciones, ordenaciones y demás cosas en contrario. Dado en Roma, en San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el dia 8 de Febrero de 1887, año noveno de nuestro Pontificado.—*Miecislao Cardenal Ledochowski.*

Por el primero de los dos documentos que hemos copiado, comprendereis, hermanos é hijos nuestros, los motivos que nos impulsaron á promover la coronación, este homenaje de amor y gratitud á nuestra benignísima y tierna madre la Virgen María de Guadalupe, cuyos beneficios, que incesantemente hemos recibido del cielo por su mediaciòn, no tienen número, así en lo público como en lo privado.

Permítasenos hacer mención muy especial del último motivo que singularmente nos estimuló á promover tan grata solemnidad para este año. La inapreciable coincidencia del quincuagésimo aniversario de la Primera Misa de nuestro actual Pontifice. ¿Y cómo nosotros, intérpretes del amor de nuestros fieles al Vicario de nuestro Señor Jesucristo, habíamos de dejar desapercibido ú olvidado un suceso tan raro como plausible para todo el orbe católico? Cuando se nota en las cinco partes del mundo un movimiento general y hasta cierta emulación por celebrar dignamente tan grato Jubileo ¿sólo México, esta nación eminentemente católica, había de permanecer indiferente á las glorias del grande, del sabio, del prudente León XIII, sin darle muestras de su adhesión, como cabeza visible de la Iglesia, de su admiración por el acierto con que salva todas las dificultades de la época, y de su sorpresa por el exquisito tino con que va conciliando los ánimos y restituyendo la paz á todos los pueblos y en cierto modo la unión á todos los hombres? Nunca nuestros obsequios han podido ser ni más justos, ni más sinceros, ni más desinteresados. El augusto título de Padre los reclama en la gran fiesta de la familia cristiana; los servicios que presta á la sociedad toda entera exigen una recompensa, y sus desvelos por la felicidad del género humano nos invitan á dar pruebas de nuestro agradecimiento por la asidua actividad y exquisita des-